

## FICHA TÉCNICA

# BLOQUEO PARA ENCHUFE ELÉCTRICO (CABLE 13MM)

**DESCRIPCIÓN**

Los dispositivos para bloqueo de enchufes y conectores eléctricos son una solución para procedimientos de bloqueo de equipo eléctrico impidiendo que los enchufes sean insertados en una toma de corriente y asegurar que nadie opera la máquina mientras haya un trabajador utilizándola.

Los sistemas de condensación, bloqueo y etiquetado son elementos fundamentales dentro de los procedimientos de seguridad para establecer un programa de Control de Energía Peligrosas. Las actividades de mantenimiento, reparación, supervisión e intervención de maquina e instalaciones industriales son frecuentemente realizadas en la industria. OSHA mediante el lineamiento 29CFR 1910.147 identifica y establece los lineamientos para realizar un proceso de aseguramiento de protección y desconexión de máquinas y energías peligrosas encaminados a la prevención de accidentes por arranque o liberación de energía inesperadamente.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Fabricado en polipropileno de alta resistencia a golpes, impactos y corrosión
- Bloqueador para enchufes eléctrico de medida 83 X 83 X 178mm (cable diam. 13mm)
- Los orificios se adaptan a cables eléctricos o accesorios usados comúnmente.

**REFERENCIA**

CÓD.: [501346]

**APLICACIÓN**

- Uso para intervención y mantenimiento de equipos eléctricos, neumáticos, térmicos, hidráulicos, y demás tipos de energías residuales.

**INSTRUCCIONES DE USO**

Los dispositivos para bloqueo de enchufes y conectores eléctricos son una solución para procedimientos de bloqueo de equipo eléctrico impidiendo que los enchufes sean insertados en una toma de corriente y asegurar que nadie opera la máquina mientras haya un trabajador utilizándola.

- Pasos para su instalación:

-Imagen1: Identifique el enchufe que desee bloquear.

-Imagen2: Coloque la caja sobre la clavija o enchufe macho, cierre la caja.

-Imagen3: Bloquee con el candado y señalice con la tarjeta.



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3

**STEELPRO**  
SAFETY**RECUERDE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES:**

- Seguir las políticas y procedimientos de su programa de manejo de energías peligrosas.
- No olvide contar con un ats o aro y permiso de trabajo de la actividad a realizar.
- Recuerde que para intervenir un equipo lo debe hacer una persona autorizada (empleado(s) o persona(s) capacitada(s) y autorizada(s) para desempeñar un trabajo que requiere identificación y control de las fuentes de energía).
- Asegúrese que el equipo que va a intervenir no esté energizado (conectado a una fuente de energía) o con contenido de energía almacenada o residual.
- Recuerde aplicar las 5 reglas de oro antes de intervenir el equipo:
  1. Desconectar, corte visible o efectivo
  2. Bloqueo y señalización
  3. Verificar ausencia de tensión
  4. Puesta a tierra y cortocircuito
  5. Señalización de la zona de trabajo
- Una vez terminada la intervención informar al líder del proceso para poder proceder con el retiro de los dispositivos de bloqueo y etiquetado usados durante la actividad.
- Verifique la ausencia de personal ajeno o empleados afectados (personal que trabaja en la misma área donde se realizó la actividad) y proceda a dar cierre al permiso de trabajo.

**MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO**

Limpie los dispositivos con jabón con un paño húmedo sin uso de desengrasantes, solventes o sustancias corrosivas que afecten el material de los mismos.

Disponga el material almacenado en un lugar seco, alejado de intemperie, calor excesivo o sustancias que puedan dañar y afectar el material de los dispositivos de condensación, bloqueo y etiquetado.

**GARANTÍA**

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

## FICHA TÉCNICA

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

## RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a cada aplicación de protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.